



CF A DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 3/5

## RESOLUCION N° 99 103 - 2

### VISTOS:

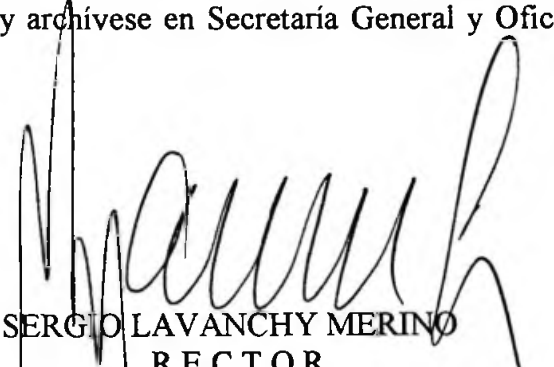
El Convenio Docente Asistencial suscrito entre la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION y el SERVICIO DE SALUD DEL BIO BIO; la necesidad de ratificar lo actuado por los miembros de la Comisión Especial, a que se refiere la cláusula VI N° 2 del citado Convenio, lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los Estatutos de la Corporación,

### RESUELVO:

Ratificase lo obrado por el Decano y Vicedecano de la Facultad de Medicina, académicos Sres. ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI y OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, respectivamente, como miembros integrantes permanentes de la Comisión Especial por parte de la Universidad de Concepción, del Convenio Docente Asistencial celebrado con el Servicio Salud del Bío Bío.

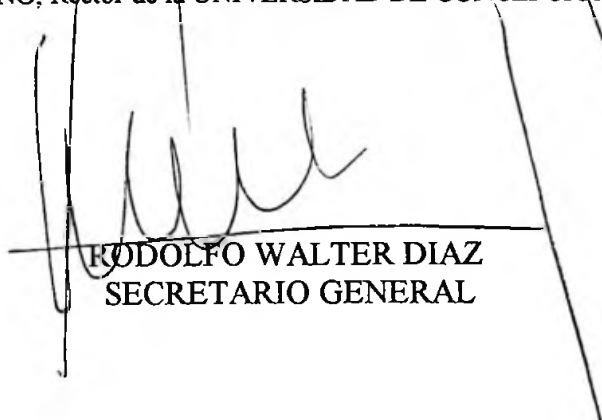
Transcribese a los interesados, a los Vicerrectores, y al Director del Servicio de Salud del Bío Bío. Regístrese y archívese en Secretaría General y Oficina de Partes y Archivos.

Concepción, 29 de abril de 1999.



SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

82-067